



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2022 00864 00

Clase de Proceso: Ejecución –
Demandante(s): *Compañía de Financiamiento TUYA S.A.*
Demandado(a): *Silverio Díaz Valdez.*

Para resolver, se reconoce personería al Abogado **SEBASTIÁN PABÓN MADRID**, como apoderada judicial de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido (num. 10, e.d.).

Por otra parte, se INSTA a la parte demandante para que proceda a realizar las gestiones correspondientes a notificar a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9903f107a699672afc09f6da382ac201c5f1e7aed718ad6c06054596ae610031**

Documento generado en 15/03/2023 04:18:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>